

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000127

Montevideo,

19 SEP. 2025

VISTO: la Resolución N° 79.313, de 4 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designaron profesionales en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", en 13 cargos de Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, a partir del 1° de abril de 2022;

CONSIDERANDO: I) que los Médicos Residentes designados comenzaron a prestar servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas en la fecha indicada;

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago correspondiente a los lotes N° 159 y N° 184 por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF";

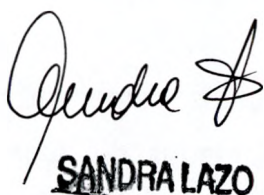
III) que es de interés de la Administración la regularización del pago de los haberes adeudados, por lo que se procede a reiterar gasto emergente de la Resolución antes mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el literal b) del artículo 27 del "Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**R E S U E L V E:**

1°. Reitérase el gasto resultante de la Resolución N° 79.313, de 4 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, referente a la designación en 13 cargos de Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, por un monto de \$ 638.280,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta con 00/100), correspondiente a los haberes adeudados por el mes de abril de 2022.

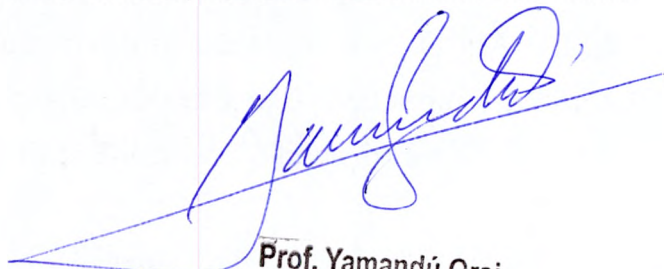
2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



JOEL RODRÍGUEZ



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA